I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000587

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 29 ABR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2167/2013; la carta solicitud de la interesada; la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un Bingo benéfico el día martes 30 de abril de 2013, desde las 21:00 horas hasta las 02:00 horas del día siguiente, en la Sede del Club Magallanes, ubicada en Elicura N° 7267, comuna de Cerrillos.

2. La responsable de esta actividad será doña Sandra Gutiérrez, cedula de Identidad N°11.873.721, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/gme

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000587

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes Comerciales
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web